



SEGURIDAD PÚBLICA DE ATLIXCO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO
2021 - 2024

LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 104 y 117, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULO 88 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULO 53 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 39,40,41 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE ATLIXCO; POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ATLIXCO INVITA:

CONVOCATORIA

POLICÍA MUNICIPAL RADIO OPERADOR MONITORISTA

A LAS Y LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO, PARA INCORPORARSE COMO POLICÍA RADIO OPERADOR MONITORISTA

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios correspondientes a la enseñanza de nivel medio superior.
- Tener mínimo 18 años cumplidos y menos de 40 años al momento de presentar su solicitud.
- No tener tatuajes en zonas visibles (cuello, cara, nudillos o manos). En el caso de las mujeres podrán tener delineado permanente en ceja, ojos y boca.
- No tener perforaciones corporales ni objetos en el cuerpo, con excepción de aretes en la oreja en mujeres.
- No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso Penal.
- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional para el caso de los hombres.
- No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- Gozar de buena salud física y mental que le permita participar en procesos largos de actividades sentados y en espacios cerrados.
- No tener incapacidad visual y auditiva.
- Tres referencias laborales, tres personales y tres familiares.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los aspirantes contarán con un apoyo económico mientras tomen el curso de capacitación para el puesto, mismo que estará determinado por el presupuesto vigente.

La presente convocatoria estará vigente desde su publicación, hasta que las plazas de aspirantes sean cubiertas, siendo una total de 21 vacantes a aspirantes a Policía Municipal Radio Operador Monitorista

La selección de los aspirantes estará regulada por La Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo.
- Excelente ortografía y redacción.
- Habilidad mecánica.
- Conocimientos generales de operación en sistemas informáticos.
- Resolución de problemas.
- Control de emociones.
- Toma de decisiones en situaciones de estrés.
- Comunicación efectiva.
- Resolución de conflictos.
- Integridad y confianza.
- Observador.

DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deberán presentar original y copia de la siguiente documentación:

- Solicitud laboral con fotografía.
- Acta de nacimiento.
- Certificado o constancia de estudios vigente que acredite el nivel medio superior o superior.
- Comprobante de domicilio con código postal no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación (agua, recibo telefónico o recibo de luz).
- Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Cartilla del servicio militar con hoja de liberación (únicamente hombres).
- Currículum vitae vigente firmado con fotografía.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). y RFC.

PROCESO DE RECLUTAMIENTO

- Entregar la documentación requerida.
- Entrevista.
- Aprobar los procesos de Evaluación de Control de Confianza.
- Cursar y aprobar la capacitación para el puesto.
- Durante el proceso de evaluación deberá presentar.
- Constancia de antecedentes no penales.
- Constancia de no inhabilitado.
- En caso de haber pertenecido a otra corporación deberá presentar su movimiento de baja honorable.

INSTANCIA DE RECLUTAMIENTO

A partir del 01 de Agosto de 2023
Recepción de la documentación: De lunes a viernes en horario de 09:00 a 17:00 horas y de 08:00 a 12:00 horas los días sábados.

Dirección de Seguridad Pública de Atlixco.
Avenida Justo Sierra #1905, colonia La Carolina, Atlixco, Puebla.

Teléfono para más información: 222 898 0749

BENEFICIOS

- Capacitación continua.
- Carrera profesional.
- Superación personal.
- Vacaciones.
- Aguinaldo.

La presente convocatoria tiene vigencia del 01 de Agosto de 2023 hasta cubrir las vacantes. Se extiende la presente convocatoria en el Municipio de ATLIXCO el día 01 de Agosto de 2023.

Atentamente:
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.